



Universidad
de Jaén

Departamento de Ingeniería
Mecánica y Minera

ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en el Consejo de **Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera** de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

I. SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
****9604*	José Luis Martínez Jurado	
****2798*	José Camacho Sampedro	
****9341*	Mario Miró Barnés	
****4007*	José Carlos Muñoz Hervás	

II. SECTOR: ESTUDIANTES DE DOCTORADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

III. SECTOR: ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER

TITULACIÓN: _____

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
****0764*	María Bashkirova	
****6143*	Pablo López Lopera	

IV. SECTOR: PTGAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
****5005*	Agustín Busquets	

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de _____:

MOTIVACIÓN:

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 30 de noviembre de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Rubén Dorado Vicente

